



# AUTORIZACIÓN DE OBRA PRELIMINAR O DEMOLICIÓN

DIRECCION DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

REGIÓN DE LA ARAUCANIA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
1471
FECHA
05/10/2016
ROL S.I.I
371-31

### VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.  
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.  
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.3./5.1.4. N° 21203 de 30/08/2016  
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° ----- de fecha -----  
 E) La solicitud de Permiso de OBRAS PRELIMINARES o correspondiente al expediente N° 21203

### RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso de OBRAS PRELIMINARES o DEMOLICIÓN para el predio ubicado en calle /avenida /camino LAS QUILAS N° 1681 Lote N° ----- Manzana ----- Sector ----- URBANO Zona ZHR4 que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.  
 2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NEIRA BALBOA GASPAR ISRAEL	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
NEIRA MARTINEZ MARÍA JOSÉ	
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
-----	-----

### 3.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

#### 3.1.- OBRA PRELIMINAR

<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE FAENAS	(Art. 5.1.3 punto 1)
<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE GRUAS	(Art. 5.1.3 punto 2)
<input type="checkbox"/>	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCIALZADO	(Art. 5.1.3 punto 3)

#### 3.2.- DEMOLICIÓN

<input type="checkbox"/> PARCIAL	<input checked="" type="checkbox"/> TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	121	m <sup>2</sup>
----------------------------------	---	----------------------	-----	----------------

#### PAGO DE DERECHOS:

GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	5087111	FECHA	29/09/2016	VALOR \$	\$39.593
CONVENIO DE PAGO	N°	-----	FECHA	-----	VALOR \$	-----

#### NOTAS :

1	La normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
2	Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.
3	El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
4	Se deberán implementar las medidas indicadas en el Art. 5.8.3 OGUC que le sean pertinentes.
5	Deberá velar por las disposiciones del Capítulo 8 Título 5 OGUC en lo referente a las demoliciones y al Art 5.8.12 de este Capítulo.
6	La presente demolición posee Certificado de Desratización N°160964844 de fecha 14 de Marzo del 2016 emitido por la Seremi de Salud Araucanía Sur.
7	Se autoriza DEMOLICIÓN de una superficie de 121m <sup>2</sup> .
8	Se aprueba en conjunto con Seo:21202 Permiso N°1469 del 05/10/2016, Seo:21204 Permiso N°1470 del 05/10/2016; Seo:21205 Permiso N°1472 del 05/10/2016.
9	Carpeta N°456/2016.

CBI

MARCELO BERNIERI RICHTER  
ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES